



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
COMISION FINANZAS – PROGRAMA VERANO 2010

VALLENAR, 19 FEB 2010

DECRETO EXENTO : N° 1256 /

VISTOS:

El Convenio de Prestación de Servicios Claudio Acosta Smith, 11.485.556-1, Avda. Huascar N° 1129, Maipú, por **“Actuación Artística en el Festival de la canción Vallenar Canta, con el cantante : DJ Méndez, el día Sábado 20 de febrero, actividad inserta en el Programa Verano 2010”** en la actividad **“Festival Vallenar Canta”**, inserto en el Programa de Verano 2010, la necesidad de que la comunidad vallenarina participe activamente en las actividades del verano 2010 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1. Apruébese en todas sus partes el Contrato Trato Directo, por Prestación de **“Actuación Artística en el Festival de la canción Vallenar Canta, con el cantante : DJ Méndez, el día Sábado 20 de febrero, actividad inserta en el Programa Verano 2010”** en la actividad **“Festival Vallenar Canta”** suscrito con **Claudio Acosta Smith**, Cédula Nacional N° 11.485.556-1, con domicilio en **Avda. Huascar N° 1129, Maipú.**
2. Por los servicios prestados la Municipalidad se obliga a cancelar la suma de \$ 4.500.000 impuesto incluido, el certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada, el gasto que será imputado a la Cuenta 21-04-004 Otros gastos en personal, prestaciones servicios comunitarios, Área de Gestión 3-2-3, del Programa de Verano, del Presupuesto Municipal vigente.
3. Todas las demás cláusulas insertas en el referido Contrato a Trato Directo, se mantienen vigentes y pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION :

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Comisión Verano 2010
- Comisión Finanzas Verano 2010
- Arch. Oficina de Partes. /

RAM/GGC/JNTT/eap.-.-